

20190304122413113168
COMUNICACIONES EXTERNAS
Marzo 04, 2019 12:24
Radicado 2019013168



10803-24-08-01

Sabaneta,

Señor
EDIS ARBEY GOMEZ PINEDA
Calle 83 N° 23 – 31
Teléfono: 5721743
Medellín.

Asunto: Citación.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, le solicito presentarse a la Inspección de Policía con Énfasis en Urbanismo, ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61, primer piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, **el día diecinueve (19) de Marzo de 2019 a las 2:00 p.m.** con el llevar a cabo audiencia, para resolver la orden de comparendo y/o medida correctiva número 5-63100268 del 02 de Octubre de 2017.


Su presentación es de carácter obligatorio, ya que si no comparece a la diligencia, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informe de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Teniendo en cuenta que la citación enviada al señor EDIS ARBEY GOMEZ PINEDA, a la Calle 83 N° 23 – 31 del municipio de Medellín, fue devuelta por la empresa 4-72 con anotación no existe y el número de teléfono registrado en la orden de comparendo y/o medida correctiva número 5-63100268 del 02 de Octubre de 2017, no figura asignado al público, la presente citación se publicará en la página electrónica www.sabaneta.gov.co y en un lugar de acceso al público, cartelera de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 45 N° 71 Sur 24 de Sabaneta, por un término de cinco (5) días; la cual **se fijará el día 06 de Marzo de 2019 y se desfijará el día 13 de Marzo del presente año.**

Atentamente,


YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
Inspectora de Policía.

Copia: Inspección Espacio Público


Proyectó: Jorge Ignacio Mejía Salazar
Abogado de la Inspección de Policía
02/03/2019.